



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 972/2026 de fecha 17/06/2026 del Ayuntamiento de PEDRERA por la que se aprueba definitivamente expediente de permuta de bienes.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 972/2026 de fecha 17/06/2026 el expediente de permuta del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

LA MANZANA NÚMERO CUATRO, USO RESIDENCIAL, UBICADA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 1 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 3; CON UNA SUPERFICIE DE 130,43 METROS CUADRADOS, con frente de fachada la calle Lucía Sánchez Saornil, a la derecha con la parcela número 11 de la misma actuación, a la izquierda con la parcela número 13 y al fondo con la parcela número 15 de la UE o traseras de la calle Pedro Salinas.

REFERENCIA CATASTRAL: 2618812UG3221N0001YF

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: 15.895 del término de Pedrera, Registro de la Propiedad de Estepa.

Por el bien inmueble propiedad de **Norberta Gallardo Pariente:**

FINCA REGISTRAL 5.812-PARCELA 215 que tiene las siguientes características: Suerte de tierra de calma de secano e indivisible en el término municipal de Pedrera, según el registro en el paraje de la Sierra de la Cruz, si bien actualmente, tal y como manifiestan los comparecientes y resulta de catastro, el partido de situación se conoce como Cabrerizas.

Tiene una superficie según registro de noventa y seis áreas y setenta centiáreas (9.670 m²). Referencia catastral 41072A001002150000SH, con una superficie según el Catastro de 10.154 m², con elevada pendiente y afloraciones rocosas en su parte norte, de calidad agronómica baja y que linda: al norte, con la parcela 45, del polígono 1, adquirida por el Ayuntamiento de Pedrera, al sur, con el camino de Pedrera a Lora de Estepa, al este con parcela 183, Polígono 2 del término de Estepa, y al oeste con la parcela 46 del polígono 1.

REFERENCIA CATASTRAL: 41072A001002150000SH

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: 5.812 del término de Pedrera, Registro de la Propiedad de Estepa.

Código Seguro de Verificación	IV76WPTS357MRGHNW4PD74TCJ4	Fecha	18/06/2026 12:00:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPTS357MRGHNW4PD74TCJ4	Página	1/2





Publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV76WPTS357MRGHNW4PD74TCJ4	Fecha	18/06/2026 12:00:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPTS357MRGHNW4PD74TCJ4	Página	2/2

